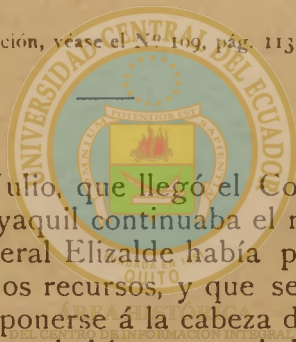

SERIE CRONOLOGICA DE LOS OBISPOS DE QUITO

DESDE SU ERECCION EN OBISPADO Y ALGUNOS SUCESOS NOTABLES
EN ESTA CIUDAD. AÑO DE 1845 Y SIGUIENTES

(Continuación, véase el N.º 109, pág. 113)



El 16 de dicho Julio, que llegó el Correo del Sur, se supo que en Guayaquil continuaba el mal estado de cosas. Que el General Elizalde había pasado á Paita en donde tomó algunos recursos, y que se había embarcado para Manabí á ponerse á la cabeza de la fuerza que tenía Nabas, y que se había pronunciado por él; que el Señor Noboa había depuesto al Señor Vallejo que mandaba en Guayaquil el batallón reserva, y lo había confinado á la Puná; que había sido separado del mando del Batallón N.º 1.º el Comandante Ampuero, porque desconfiaba de estos dos Jefes; que en Cuenca y Loja se habían descubierto conatos de una reacción, y que á esa consecuencia, el Coronel Ríos había puesto presos al Doctor Veintimilla, á los Doctores Salazares, y á otros, y que lo mismo había sucedido en Loja á donde había mandado el Coronel Ríos 50 hombres de caballería á sostener las autoridades de esa provincia. En seguida se supo que Loja había llevado al cabo su nuevo pronunciamiento en favor de Noboa.

El 19 salió el General Urvina con su Estado Mayor general y otros Jefes y Oficiales para Riobamba.

El mismo día se supo que el Cantón de Esmeraldas se había pronunciado también por el Señor Noboa.

El 21 por la noche sorprendieron en el Egido catorce fusiles, 1400 piedras de chispa y un cajoncito de pertrechos que conducían á Ibarra. Los conductores aclararon que el Comandante Juan Donosso les había mandado. Fueron á aprenderlo en su hacienda de San Antonio y no lo encontraron; trajeron presos dos criados suyos, y seis caballos.

El 23 llegó el Correo del Sur, se supo que la tropa que fué de Cuenca á Loja, con motivo del contrapronunciamiento que tuvo esa provincia, había sido rechazada; que en el encuentro habían muerto dos soldados de los que fueron de Cuenca.

También se supo que el Capitán Cerda había venido en comisión á Riobamba á llevarse la tropa de Guayaquil, que había en ese lugar. Que de Riobamba habían mandado algunos soldados á Alausí en donde había aparecido el Doctor Angel Sáenz, partidario de Elizalde con alguna gente colecticia.

El 23 por la tarde asomó en Quito una columna compuesta de 32 hombres fusileros, y de 3 oficiales de la Parroquia de Cotacachi, que se pasaron de Ibarra á Quito por depender de este Gobierno, y no al de Ibarra. Fueron bien acogidos.

El 30 llegó el Correo del Sur y se supo lo siguiente: Que en Loja habían tenido varios encuentros entre las tropas mandadas por Ríos de Cuenca y las que habían colectado los que querían sostener el partido de Noboa; que habían muerto algunos, pero que habían triunfado los que mandó Ríos en favor de Elizalde.

Antes de continuar con dichas noticias, y estando como estaba toda la República dividida alternativamente por Noboa y por Elizalde, será bien que en el curso de estos apuntamientos, para mayor claridad, clasifiquemos ó llamemos á los unos Elizaldistas y á los otros Noboistas, pues son las personas por quienes se peleaba en todas partes.

De Guayaquil se comunicó que, habiéndose acercado el General Elizalde á la ciudad y ocupado, con las

tropas que Nabas tenía en Manabí, el Cantón de Daule, había pasado una comunicación al Señor Noboa invitándole para que diera el decreto convocando la Convención pedida por todos los pueblos; que por negativa al Señor Noboa, el General Elizalde había hecho acercar sus tropas á Guayaquil hasta un puerto llamado Torueño desde el cual había intimado á Noboa cesar todas las hostilidades; que Noboa había dado todas las órdenes convenientes para fortificar la línea, encargando su defensa al Coronel Franco, quién estaba haciendo llevar al frente, cañones de Artillería y otros elementos de Guerra á los cerritos conocidos con el nombre de Santa Ana; que Noboa había dado orden para que el Señor Roca fuese presentado á Franco y al Jefe de Policía para que se le obligara á pedir su pasaporte para el exterior; que no queriendo Roca salir voluntariamente del país, se había asilado en casa del Cónsul Norte Americano; que se habían preso á muchas personas indicadas de Elizaldistas, y que á ótras se les había obligado á salir del lugar; últimamente que la ciudad toda estaba en alarma porque cada úno quería proteger y ayudar á su partido. Que en Riobamba se había mandado salir del lugar y retirarse á sus haciendas á varios vecinos respetables, y que á ótros se les había confinado á Ambato y Latacunga.—De Ambato trajeron presos á Quito al Coronel Flor, y Doctor Cevallos sindicados de Elizaldistas.—En Guaranda las milicias, que de orden del General Urvina, eran conducidas á Riobamba por el Coronel Baquero, se sublevaron en el camino y regresaron á sus casas gritando ¡viva Elizalde!—El General Urvina, con este motivo, y sabiendo que en Guayaquil se preparaba una función de armas, suspendió su marcha en Guaranda por algunos días.

El mismo 30 por la noche llegó posta de Guayaquil con la noticia de que se habían suspendido las hostilidades, porque entre Noboa y Elizalde se habían propuesto tratados; mas no se anunciaba el término fijado para ellos.

El 31 los Comandantes Pesantes, Vivero y Capitán Salazar dieron una fuerte paliza al Coronel Francisco Bermeo que tenía una imprenta, porque no quiso denunciar

al autor de un impreso en el que se hablaba mal de la clase militar en general.—La impunidad estaba bien asegurada porque eran Noboistas en servicio activo. El impreso era una comunicación oficial del Gobernador del Chimborazo, Doctor Antonio Muñoz, dirigida al Señor Noboa en la que renunciaba su destino, fundándose en que dicho Señor Noboa no había querido dar el decreto convocatorio de la Convención, con cuyo objeto le habían elegido los pueblos Jefe Supremo, acarreando así la guerra, y en los atentados que había cometido en su provincia la fuerza armada, particularmente la columna que salió de Guayaquil al mando del Coronel Robles. Dicho Gobernador se expresaba en términos enérgicos, tanto por haber sido ultrajado, insultado y atropellado por los militares, cuanto porque á su presencia se habían cometido los mayores excesos. Este Señor, como todos los que pertenecían á la parte sensata, improbaban la conducta de Noboa, pues estando allanado el General Elizalde como Jefe Supremo, elegido por tres provincias, á dar el decreto convocando la Convención y aún habiendo invitado repetidas veces al Señor Noboa para que lo hiciera, para evitar la guerra civil que había empezado con fuerza, se negó tercamente con el objeto de perpetuarse en el mando, ó de reducir primero á todas las provincias bajo su dominación, ocupándolas á la fuerza de armas, para asegurar así la elección de Presidente que con tanto ánimo ambicionaba.

El 3 de Agosto, á las 3 de la mañana, llegó el deseado posta con la noticia de que se habían verificado los tratados en la hacienda de la Florida por medio de los respectivos comisionados, que los fueron, por parte del Señor Noboa, los Señores Doctor Ramón Vernaza, General Antonio Luzarraga, José Mateus y José María Caamaño; y por la del General Elizalde, los Señores General Juan Illingroot, Domingo Santistéban, José Joaquín Carbo y Nicolás de Avilés; el día 27 del anterior Julio, en los términos siguientes:—1º Que los dos Señores Jefes Supremos ya expresados se reconocían mutuamente en su carácter público como elegidos por las provincias que se pronunciaron por cada uno de ellos, comprome-

tiéndose á no admitir ningún contrapronunciamiento que altere sus autoridades en las provincias pronunciadas.—2º Que desde el día de los tratados, queda establecida la paz en toda la República comprometiéndose las dos autoridades Supremas contratantes, á que no sea alterada por ningún acto hostil ni alarmante, y á que no habrá invasión alguna de parte de ninguno de los dos, por ningún pretexto ni motivo, pues que en todo caso, cualquiera cuestión que ocurra será arreglada pacífica y amistosamente.—3º Que en consecuencia del acto anterior, el Señor General Elizalde se comprometía á retirar sus tropas á las provincias de su mando, y además pasar luego á la de Cuenca para encargarse del mando Supremo de esa provincia, á fin de que tuviera el mejor cumplimiento el presente convenio.—4º Que al retirarse el ejército de Elizalde á Manabí, dejara el General Elizalde en libertad á todos los individuos que hubiesen sido enrolados en sus tropas en el territorio de Guayaquil ó de su provincia devolviendo á los interesados las especies que hubiesen tomado y las que todavía le fuesen necesarias para su transporte.—5º Que se obligaban formalmente á dejar en el uso de su libertad perfecta y completa, y en el goce de sus garantías sociales á todos los individuos que por causas políticas hubiesen sido perseguidos en las provincias que fueron nombrados Jefes Supremos, sin que por ningún pretexto fuesen molestados en lo sucesivo, á fin de que no haya coacción de ningún género al tiempo de las elecciones que se harán para la reunión de la Convención.—6º Que habrá un olvido absoluto de todo compromiso político; y cualquiera clase de empleados civiles ó militares ó particulares, que hubiesen tomado parte en uno ú otro ejército, ó que se hubiesen pasado de una parte á otra, no serán perjudicados ni molestados por dicha causa, pudiendo residir libremente en el lugar que les convenga.—7º Que se comprometían ambos Señores á reducir cuanto antes sea posible la fuerza armada en las respectivas provincias de su mando al número puramente necesario para conservar el orden.—8º Que el Jefe Supremo de Guayaquil Señor Diego Noboa daría por sí sólo el decreto de convo-

catoria de la Convención y el reglamento de elecciones, tan luego como se separen de la provincia de Guayaquil las fuerzas de Manabí que había acercado el General Elizalde, y que se reciba noticia oficial de estas dichas fuerzas en sus respectivos cuarteles. Que el Jefe Supremo Elizalde tomará inmediatamente posesión del mando de la provincia de Cuenca, y expedirá en los pueblos de su jurisdicción un decreto mandando cumplir y ejecutar los expedidos para la reunión del Congreso constituyente.—

9º Que este convenio había de ser verificado por las partes contratantes en el perentorio término de 24 horas.—Que las partes contratantes se comprometían solemnemente á cumplir y hacer cumplir el presente convenio en todas sus partes, empeñando al efecto el honor nacional.—Este tratado fué ratificado por los Señores que lo tuvieron, y se publicó por bando en todas las provincias de la República.—A los partidarios de Elizalde pareció muy mal, porque vieron en él que su candidato había hecho concesiones indecorosas, y que había sometido sin motivo á la voluntad de Noboa, en el decreto que debía expedirse por ambos convocando la Convención y particularmente en el reglamento de elecciones. Sobre todo en no haber siquiera fijado el día ó época precisa en que debía expedirse el decreto mencionado.—Los Noboistas quedaron muy contentos, porque preveían ya el triunfo de su partido; y con razón, porque del decreto y reglamento de elecciones, debía resultar los medios para ganar las elecciones y disponer de la diputación.—Los Elizaldistas quedaron muy disgustados, porque de la intervención de Elizalde en el decreto y reglamento esperaban la mejora de su posición política, porque estaban oprimidos en realidad por los Noboistas, que tenían á su disposición la fuerza armada en el mayor número de provincias pronunciadas por Noboa,—últimamente los Floreanos, á pesar de que hacían el papel de partidarios de Noboa por atizar la discordia, y bajo el pretexto de que este Señor les ofrecía garantías, se disgustaron demasiado, pues estaban persuadidos de que la anarquía sería el camino más seguro para el regreso de Flores.

El 7 de dicho Agosto se supo por parte oficial, que

en Riobamba había sucedido lo siguiente: Habiendo salido de Pasto, de la Parroquia de San Luis, inmediata á aquel lugar de Pasto los Jefes y Oficiales del Batallón N.º 2.º y los del primer Escuadrón Lanceros, habían bebido mucho y la embriaguez produjo una discordia entre los dos Comandantes Maldonados hermanos, que mandaban el úno la infantería, y el ótro la caballería, de que resultó que no teniendo ninguno de los dos bastante ánimo para buscar personalmente su desagravio, cada uno de ellos sacó su cuerpo para vengarse atacando al ótro. La exaltación llegó al extremo de que ya avistados los dos cuerpos y en disposición de disparar los fusiles se retiraron á influencia de las repetidas órdenes del Señor Dávalos que hacía de Comandante General y á las insinuaciones de los vecinos del lugar, que se empeñaron en cortar esta discordia por evitar una catástrofe sangrienta. De este delito, que por la ordenanza tenían pena de muerte los Caudillos ó Jefes de dichos cuerpos, quedaron impunes á beneficio de las circunstancias en que se hallaba el país. Más claro, ninguno de los que mandaban como autoridades elegidas por el pueblo se atrevió á pesquisar este delito porque necesitaban de los que mandaban la fuerza armada para apoyar en élla sus aspiraciones.

El 9 llegó á Quito el Decreto, convocando la Convención y el reglamento de elecciones expedido por el Señor Noboa, con fecha 6 en Guayaquil, en el que se señalaba el 15 de Octubre para la reunión del Congreso constituyente, el 25 de Agosto para las reuniones de las Juntas Parroquiales y el 15 de Septiembre para la reunión de las asambleas electorales, que debían elegir 36 Diputados en la forma siguiente: 8 por Quito; 2 por Imbabura; 2 por Chimborazo; 8 por Guayaquil; 4 por Manabí; 8 por Cuenca y 4 por Loja, los que debían reunirse en la Capital el mencionado 15 de Octubre.

El 10 de Agosto, por comunicaciones particulares, se supo que en Cuenca la fuerza armada y vecindario (se entiende los partidarios de Elizalde), luego que recibieron los tratados celebrados en la Florida, habían hecho una reunión, y habían protestado de dichos tratados,

fundándose en que, al elegir á Elizalde Jefe Supremo de esa provincia, no le habían facultado para transigir de un modo tan indecoroso, y sí sólo para que en unión del de Guayaquil diera el decreto y reglamento de la Convención pedida por los pueblos. Con este motivo la tropa que estaba en Riobamba, que venía á Quito y contramarchó de Ambato, y de Quito remitió el Jefe Supremo una columna de infantería y dos compañías de caballería á aumentar esa fuerza, por si hubiese necesidad de someter á Cuenca por la fuerza, aún en caso de que no pudiese conseguir el General Elizalde que cedan, pues debía pasar con este objeto á Guayaquil.—El reglamento de elecciones, y la brevedad con que el Señor Noboa dió el decreto convocatorio, quitaron toda sospecha contra su persona, con respecto á las miras que se le suponían, y no había razón para que habiendo cedido el General Elizalde por amor á la paz, Cuenca quisiese sostener con las armas el pronunciamiento que hicieron invocando la Convención y nombrando con este objeto Jefe Supremo al General Elizalde.

Separarémonos por un momento de la política para referir un suceso notable. Cruz de N., elefanciaco, que como tal había residido en el hospicio de Lázaros 19 años, sobrellevando con la mayor resignación y paciencia su horrible enfermedad, y dolores que le causaban las grietas que se le habían formado en el cuerpo, de las que le salían frecuentemente porciones de gusanos, no pudiendo soportar por más tiempo su desgraciada situación, afiló bien con anticipación un cuchillo asegurando á sus compañeros que era para cortarse las uñas, y el día 4 del presente mes de Agosto quiso cortarse la cabeza por el cogote de un golpe. Hizo tal esfuerzo, que remordiéndose el cuchillo entre los huesos quedó enclavado en ellos, y él con la mano asida al cuchillo, cayó sin sentido. Acudieron á socorrerlo y tuvo la felicidad de volver á su conocimiento, pidió que se le dieran pronto los auxilios espirituales, después de confesarse arrepentido, espiró con la más grande serenidad.

(Continuará).